

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2017.

Reflexiones y cuestionamientos al plan de cooperativas “trabajo y sueños” en su implementación como política social.

Godoy Ponce, Patricio, Gutierrez, Juan Matias, Lúquez, Silvia, Marnetti, Renzo y Archina, Teresita Del Valle.

Cita:

Godoy Ponce, Patricio, Gutierrez, Juan Matias, Lúquez, Silvia, Marnetti, Renzo y Archina, Teresita Del Valle (2017). *Reflexiones y cuestionamientos al plan de cooperativas “trabajo y sueños” en su implementación como política social. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/455>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

REFLEXIONES Y CUESTIONAMIENTOS AL PLAN DE COOPERATIVAS “TRABAJO Y SUEÑOS” EN SU IMPLEMENTACIÓN COMO POLÍTICA SOCIAL

Godoy Ponce, Patricio; Gutierrez, Juan Matias; Lúquez, Silvia; Marnetti, Renzo; Archina, Teresita Del Valle
Facultad de Psicología, Universidad Nacional de San Luis. Argentina

RESUMEN

Desde 2009, las Cooperativas de Trabajo (CdT) fueron promovidas por distintas políticas sociales a nivel nacional y provincial. En San Luis en el año 2013, se promueve la creación de CdT para quienes eran beneficiarios en ese momento, del llamado Plan de Inclusión Social. El propósito de la Ley de cooperativas, fue generar nuevos puestos de trabajo con las características propias de la Economía Social y Solidaria. Si bien quienes diseñan y defienden este tipo de políticas sociales, aseguran que proporcionan múltiples beneficios y se diferencian cualitativamente de las de carácter asistencialista, desde una perspectiva crítica, se evalúa que la implementación y los resultados obtenidos, no difieren sustancialmente este tipo de las políticas con las promovidas en las últimas décadas. El siguiente trabajo expone los resultados de una investigación cualitativa, de tipo exploratoria descriptiva, en la que participaron 79 sujetos, pertenecientes a 13 cooperativas de trabajo. Con la información obtenida se elaboraron categorías de análisis para determinar si el nuevo plan logró cumplir con los objetivos propuestos. Si bien se identificaron mejoras en las condiciones laborales, no se observó el desarrollo progresivo de las características propias de la Economía Social y Solidaria, ni en su origen, motivación o dinámica.

Palabras clave

Políticas Sociales, Cooperativas de trabajo, Economía Social y Solidaria, Asistencialismo

ABSTRACT

REFLECTIONS AND QUESTIONS ABOUT COOPERATIVES' PLAN "TRABAJO Y SUEÑOS" IN ITS IMPLEMENTATION AS SOCIAL POLICY
Since 2009, the Worker Cooperatives (CdTs) were specially promoted with different social policies at national level and in different provinces. In San Luis, in 2013, is encouraged by the Government the creation of CdTs with those who were beneficiaries of the "Plan de Inclusión Social". The purpose was to generate new jobs with the distinctive features of the Social and Solidarity Economy. Although those who design and defend this type of policies assure that there are multiple benefits and a qualitative differentiation with social assistance's plans, from a critical perspective, it is evaluated that the implementation and results obtained from this type of policies do not differ substantially with those promoted in the last decades. The following paper presents the results of a qualitative research, of descriptive exploratory type, in which 79 subjects participated, belonging to 13 CdTs. With the information obtained, categories of analysis were developed to determine if the new plan was able to

reach the proposed objectives. Although improvements in working conditions were identified, the progressive development of the characteristics of the Social and Solidarity Economy, was not observed, nor its origin, motivation or dynamics.

Key words

Social Policies, Worker Cooperatives, Social and Solidarity Economy, Assistentialism

Introducción

En esta comunicación se exponen algunos resultados de una investigación llevada a cabo en Cooperativas de Trabajo (CdT) de la provincia de San Luis.

Las mismas surgen en el año 2013 bajo el nombre "Progreso y Sueños", a partir de la sanción de la Ley N° VIII-0844/2013, y fueron una reconversión del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", que se instituyó en la provincia en el año 2003, con la finalidad de atender a la emergencia social del momento y que según sus creadores, pretendía fomentar la "cultura del trabajo" (Suárez Godoy, 2004).

Transcurridos trece años de implementación del Plan y ante una realidad política, económica y social diferente, tanto a nivel nacional como provincial, el nuevo gobierno puntano transformó estos planes sociales en Cooperativas de Trabajo. A este efecto se puso en marcha el Subprograma "Progreso y Sueños" que gestionó la organización de las nuevas CdT. Esta política fue coherente con las tomadas a nivel nacional sobre todo a finales del año 2009, por el Programa Ingreso Social con Trabajo presentado por la presidencia de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social.

Esta política social provincial promovió la organización de diferentes CdT, centradas en tareas de servicio de limpieza y mantenimiento en instituciones estatales.

Consideramos que el pasaje que involucra ser beneficiario de un plan con características asistenciales a ser un cooperativista, es un proceso complejo, que implica cambios objetivos y subjetivos en aquellos que no lograron, durante los años precedentes, insertarse en el mercado laboral (Archina, Godoy Ponce, Hauser y Gutierrez, 2016).

Para comprender este pasaje nos propusimos recuperar la palabra de sus actores. Nos interesó saber, por un lado, cómo esta nueva política social de promoción de CdT influyó en la vida cotidiana de los beneficiarios, y por otro, determinar en qué medida lograron comprometerse con los valores y principios del cooperativismo, como así también si este Programa logró el objetivo propuesto: fomentar la "cultura de trabajo".

Conceptualizaciones acerca del cooperativismo y sus principios

La Alianza Cooperativa Internacional (2009) define a las cooperativas como: “una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, a través de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada” (p. 3).

Existen diferentes tipos de cooperativas, entre ellas, las de trabajo que llevan adelante actividades de servicios. Una cooperativa puede surgir por una necesidad propia de sus miembros, que por decisión conjunta, llevan adelante la promoción de trabajo para sus asociados. Feser, Bausset y Mutuberra Lazarini (2012) plantean otros orígenes tales como “las que surgen a partir de empresas recuperadas por sus trabajadores y aquellas conformadas por programas gubernamentales” (p. 26). Resaltan además, la importancia de considerar el origen de las mismas, puesto que esto se constituye en un factor determinante a la hora de analizar su historia, el sentido que tiene para sus miembros, las perspectivas de desarrollo y consolidación.

Los principios cooperativos que sostiene en su estatuto la Alianza Cooperativa Internacional, reafirman la asociación voluntaria; el control democrático de funcionamiento por parte de los asociados; la participación económica de sus miembros; la autonomía e independencia; educación, capacitación e información; cooperación entre cooperativas, así como el compromiso con la comunidad (ACI, 2009). Para ello se requiere un alto grado de involucramiento, compromiso, un vínculo cooperativo que exige homogeneidad de necesidades y condiciones formativas mínimas para participar. Todo ello redundará indefectiblemente, en la capacidad de autogestión que cada cooperativa asuma como posibilidad real de sostenimiento, o sea viabilidad productiva en el tiempo.

Es necesario reafirmar que el proceso y la capacidad de autogestión, requiere de un ejercicio continuo de democracia interna, sin ello corren el riesgo de retomar prácticas ajenas al sentido cooperativista. Es en esta misma línea de reflexión que Ruggeri, Galeazzi y García (2012) expresan:

“...la autogestión no es una norma, sino un proceso, una dinámica. Si no es llevada a cabo en forma permanente y diaria, se convierte en una formalidad burocrática y poco a poco va adquiriendo las características de la empresa jerarquizada, donde algunos mandan y piensan y otros obedecen y trabajan” (p. 8).

Promover la lógica cooperativista requiere de una transformación social encaminada a incentivar la solidaridad y la ayuda mutua sin suprimir la libertad individual. Implica además, valores democráticos, de respeto, de tolerancia, que inciden en la formación moral y cívica de los ciudadanos.

Implementación de las Cooperativas “Progreso y sueños”

El análisis de la implementación de las Cooperativas “Progreso y Sueños” nos lleva a reflexionar sobre las políticas sociales, cómo se plantean y cómo se llevan a cabo. Tomando lo señalado por Danani (2004) las políticas sociales, son intervenciones del Estado dirigidas a grupos sociales diversos, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida. Agrega que el desarrollo de una política social es “un proceso sociopolítico, institucional, económico y cultural en el que se construye el trabajo y la política, y en el que una sociedad

define a los sujetos, objetos y medios legítimos de satisfacción de las necesidades” (p. 13).

Adelantado (2009) plantea que es posible determinar tres centros de interés de las políticas sociales: el bienestar, el impacto que producen y la institucionalización, organización e implementación, de modo que están involucrados en ellas múltiples actores con intereses y recursos diferentes (públicos y no públicos).

La creación de cooperativas de trabajo por parte de los gobiernos, obedece a la necesidad de diseñar políticas sociales dirigidas a paliar los efectos de la crisis económica y social de los últimos años. Sin embargo, algunas experiencias como las llevadas a cabo en la provincia de San Luis, mediante el Plan de Inclusión Social y posteriormente el Plan de conformación de cooperativas de trabajo, pueden generar distorsiones en su intencionalidad, perdiendo el eje central que le dieron origen.

Trocello y Gutiérrez (2014), realizan un análisis crítico a este modelo de política social al considerar que “muchas de estas prácticas particulares llevadas a cabo por los gobernantes se producen a partir de la patrimonialización de los recursos estatales (...) el ámbito de aplicación de políticas sociales es favorable al uso clientelar de recursos estatales, y en consecuencia es propicio para generar relaciones de subordinación de los beneficiarios” (p. 53).

Así es que, en determinadas ocasiones, muchas de las políticas sociales canalizadas a través de diferentes planes, no solo quedan instituidas por largos períodos, aún cuando no exista crisis económica, sino que nos habla de la falta de políticas adecuadas para generar empleo genuino y por lo tanto, se instala en la subjetividad de sus beneficiarios, un nivel de dependencia hacia el gobierno de turno, a través del sostenimiento del plan social.

En el año 2013 y ante un escenario político, social y económico diferente, se produce una transformación de estos planes sociales en Cooperativas de Trabajo. Se promulga la Ley N° VIII-0844-2013 de creación y fomento de las cooperativas de trabajo “Progreso y Sueños”, que tuvo como objetivo principal “fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo en todo el sector de la economía social de San Luis, a través de la promoción del Cooperativismo y el Asociativismo, para beneficiarios de Pasantías y del Plan de Inclusión Social” (p.1).

Desde el gobierno se planteó que esta era una nueva forma de trabajo donde no había divisiones jerárquicas, sino que todas las personas que participaran aparecían como dueños; el objetivo era mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del Plan de Inclusión Social y de los Pasantes, para que ampliaran sus horizontes y pudieran progresar en otro tipo de actividades. Además, se buscaba su independización y crecimiento laboral, fomentando el cooperativismo, la solidaridad y la igualdad de oportunidades.

Se crearon 39 cooperativas en toda la provincia que incluyeron a 391 personas, ex beneficiarios del Plan de Inclusión (Agencia de Noticias San Luis, 2013).

Desde la mirada oficial este tipo de políticas aseguran que con las cooperativas se obtienen múltiples beneficios como recuperar la “dignidad del trabajo”, la promoción del esfuerzo colectivo, la cooperación y la solidaridad, Lo Vuolo (2010) cuestiona que esto finalmente se produzca. A su juicio, este tipo de programas expresan la continuidad de un modo estático de regulación de la cuestión

social, no generando cooperativas genuinas sino obligando a los beneficiarios a “auto-organizarse” en lo que terminan siendo cuadrillas de trabajo no calificado.

A efectos de analizar el proceso de implementación de las cooperativas Progreso y Sueños, recuperamos el discurso de los beneficiarios para analizar y comprender sus particularidades, evaluar sus logros, y repercusiones objetivas y subjetivas.

Metodología

Para llevar a cabo esta investigación se utilizó una estrategia metodológica cualitativa, dado que su objeto es explorar situaciones particulares, que se describen en profundidad, sin aspirar a la representatividad (Sarlé, 2003), por lo tanto, el tipo de investigación que se planteó fue de carácter exploratorio-descriptivo. Exploratorio porque no se cuenta con suficiente información sobre el objeto de estudio en nuestro contexto y descriptivo porque se buscó conocer un fenómeno social determinado.

Desde esta lógica, el estudio de la presente investigación fueron las Cooperativas de Trabajo a través de sus asociados. Mencionamos algunos de los objetivos planteados: conocer la dinámica de funcionamiento de las mismas, el modo en que se conformaron, el sentido de pertenencia cooperativista y su perspectiva de desarrollo, como así también, el impacto que esta política social tuvo en los beneficiarios. Desde el punto de vista descriptivo nos interesó conocer las motivaciones y expectativas de los miembros que las conformaban.

Se realizaron entrevistas en profundidad, semi estructuradas, en base a ejes formulados previamente. Se trabajó con 79 sujetos (49 mujeres y 30 hombres), pertenecientes a 13 cooperativas, dedicadas casi en su totalidad, al servicio de limpieza y mantenimiento en entidades educativas del sistema estatal. Con la información obtenida, se elaboraron categorías de análisis que permitieron llevar a cabo una codificación de los relatos para luego organizar y clasificar esa información, de acuerdo a un conjunto selectivo de propiedades y sus dimensiones (Strauss y Corbin, 2002).

Análisis de los datos

A los fines de esta presentación se seleccionaron las siguientes categorías:

1) Conformación de las cooperativas: en general se evidenció que las mismas se constituyeron de modo aleatorio. Dado que, desde el gobierno provincial, se instó a los poseedores del Plan de Inclusión Social y de Pasantías, a constituirse en cooperativas, sugiriéndoles que buscaran a otros beneficiarios para contar con el mínimo indispensable que se requería para funcionar. El relato de los entrevistados evidenció que muchos de ellos no se conocían entre sí y que se convocaron a través del “boca a boca”. Otros habían compartido actividades laborales en una parcela, y otros ingresaron a través de un conocido o familiar.

Este aspecto fue fundamental a la hora de analizar los intereses que los motivaron, básicamente porque su origen determinó, en alguna medida, la actuación y destino de estos cooperativistas, que en este caso, carecían tanto de un conocimiento mutuo previo a su asociación, como así también, de experiencia en este tipo de organizaciones.

Algunos de los entrevistados expresaron: “*No nos conocíamos entre nosotros, nos conocimos aquí...*”; “*El presidente se encargó de todo el papeleo para armar la cooperativa, planteó los objetivos, después todos estuvimos de acuerdo, y así hacemos lo que él dice*”. Además, es de destacar que el grado de dependencia laboral de estas unidades organizativas respecto al Estado Provincial, se mantuvo casi igual e inamovible en relación al registrado en otros planes sociales de carácter asistencial.

En el discurso, los entrevistados revelaron la falta de “*espíritu y valores cooperativistas*” y de desconocimiento en los aspectos legales que regulan su funcionamiento, por lo menos en las primeras etapas de su gestación. Las capacitaciones y formaciones ofrecidas desde la entidad de ejecución para conformar cooperativas no fueron suficientes, dejando a los trabajadores, en muchos aspectos, librados a su dinámica particular.

A lo anterior se suma que hubo escasa elección del rubro de las cooperativas. El Estado Provincial fue el que determinó las áreas de trabajo y las actividades en función de las necesidades propias de tal sector. Así, en su mayoría, trabajaron prestando servicios de limpieza y/o mantenimiento en las escuelas y otras dependencias o áreas de la administración pública provincial.

2) Intereses personales vs. intereses cooperativistas: Dentro de esta categoría se establecieron tres sub categorías:

a) Beneficios en las condiciones laborales

Prácticamente la totalidad de los integrantes de estas organizaciones, provenían de un plan social anterior o Pasantía. Si bien el Estado promovió la conformación en cooperativas, los entrevistados expresaron los siguientes beneficios de constituirse como tales: “*siendo parte de una cooperativa puedo tener una cobertura médica de mayor calidad y prestación*”; “*con la cooperativa nos pagan más dinero y ayuda mejor a mi familia...*”; “*tengo mayor disponibilidad horaria porque nos cubrimos y nos ayudamos entre todos...*”; “*para mí es un crecimiento personal porque ahora depende de nosotras... si nos ponemos de acuerdo y hay voluntad entre todas, podemos ofrecer el servicio de limpieza para eventos y podemos llegar a crecer en el futuro...*”.

b) Transitoriedad y expectativas de mejoras laborales

En este punto, algunos cooperativistas manifestaron que trabajaban en este tipo de organización, por no haber encontrado mejores oportunidades previamente. Sus aspiraciones se direccionaban hacia el mercado laboral formal que, según su percepción, les permitiría contar con un mayor ingreso económico y estabilidad.

Es por ello, que reclamaban a las autoridades un puesto de trabajo en relación de dependencia con el gobierno, que en respuesta a esta petición, les ofreció esta alternativa basada en el cooperativismo y asociativismo. Al respecto, algunas de las respuestas fueron: “*... voy a estar acá por ahora, durante un tiempo, cuando la cosa se ponga mejor seguro voy a conseguir otro trabajo fijo...*”; “*... yo buscaba trabajo, no salía nada así que nos ofrecieron esto y me enganché, no me quedaba otra alternativa, pero sigo buscando...*”. Tales afirmaciones, ponen en evidencia el carácter de transitoriedad y las expectativas que los entrevistados le asignan a su trabajo en las cooperativas, que consideran como un paso previo para insertarse en el futuro en la Administración Pública Provincial o en su defecto en el mercado laboral formal.

c) Condiciones ambientales

También se adujeron razones referidas a las condiciones ambientales imperantes durante su paso previo en el Plan de Inclusión Social creado en el 2003. Así, algunos sujetos plantearon y calificaron como malas a tales condiciones de trabajo, ya que un buen número de ellos lo hacía comúnmente en lo que se conocía como “seguridad comunitaria”, “trabajo de parcela” o “de chacra”, actividades que en general se realizaban al aire libre y, en la mayoría de los casos, en la vía pública.

En tal sentido, más allá de que la oportunidad de articularse en cooperativas no satisfacía totalmente sus expectativas, permitió dejar de lado tales condiciones que percibían en ese entonces como insalubres, al decir de los entrevistados:

- “...al menos acá haciendo limpieza no pasamos frío, estamos en la escuela limpiando...”; “...en la cooperativa trabajamos tranquilos, manejamos los horarios entre nosotros, no tenemos que pasar frío, ni estamos al sol...”; “...antes nos la pasábamos en la calle, porque trabajábamos en el Plan como Seguridad Comunitaria, y eso era peligroso, estabas expuesto a los robos y la inseguridad de la calle...”.

3) Dinámica interna de la cooperativa: Distribución de roles y la comunicación

A los roles operativos correspondientes a la realización de tareas específicas (limpieza y/o mantenimiento), se suman los derivados del estatuto que los conforma como cooperativas, es decir: presidente, tesorero, secretario y síndico. Además contaban con las figuras de tutores contables y sociales, que les eran asignados por el gobierno, quienes ejercían la función de acompañantes externos, oficiando de “andamio” hasta que los trabajadores alcanzaran mayor grado de autogestión.

Sin embargo, las cooperativas investigadas distaban en gran medida de cumplir con las características de un sistema de roles con adecuada interdependencia, una visión compartida y confianza mutua.

- “...al principio no sabíamos cómo era esto de la cooperativa y no sabíamos que hacer...”; “yo soy tesorera porque nadie quería, y tuve que aprender, no tenía ayuda de mis compañeros y ni del tutor contable. Yo le llevaba los papeles que me pedía y él hacía todo...”.

Relacionado al punto anterior, en este estudio se observaron fallencias en la comunicación, que evidenciaron posteriormente disfunciones organizacionales, en lo referido a generar una concepción de trabajo alternativo a la relación tradicional de dependencia empleado-empleador. Es decir, estaban ausentes las acciones comunicativas orientadas a compartir información, balances y decisiones, perdiendo fuerza tanto la motivación como el compromiso necesario para involucrarse y apropiarse de la tarea y los valores cooperativistas.

Las entrevistas pusieron de relieve que la forma preponderante de comunicarse que adoptaban los miembros de cada cooperativa, no era equivalente a una genuina comunicación, dado que cada parte, hablaba sin retroalimentar al otro. La intencionalidad comunicativa de todo mensaje, ya sea para informar, persuadir y expresar, era débil porque faltaba o estaba poco clara para ellos, la visión compartida de su trabajo, elemento clave para llevar a cabo emprendimientos de esta naturaleza.

Además se destaca como otro importante obstáculo comunicacional el referido al filtraje. Este operaría en la red que conforman el

Gobierno Provincial, el tutor contable, el presidente y los miembros de la Cooperativa. El manejo de la información se producía de manera discrecional, especialmente por parte del tutor y el presidente, para con los asociados.

Asimismo, en relación con los procesos de toma de decisiones, se evidencia una estructura fuertemente centralizada en el tutor y el órgano administrativo de la organización cooperativista. Hecho este que contradice el estatuto que los rige, ya que el mismo establece las elecciones periódicas entre los miembros de cada cooperativa, marcándose así el carácter igualitario de los integrantes.

- “El presidente se encargó de todo el papeleo para armar la cooperativa, planteó los objetivos, después todos estuvimos de acuerdo, y así hacemos lo que él dice”.

Conclusiones

A partir de los resultados obtenidos, se puede afirmar que ni en la caracterización del origen, ni en los intereses que motivaron el cambio, ni en su funcionamiento dinámico, las cooperativas generadas por esta política social, podrían ser caracterizadas como tales, ya que no representan los valores y principios cooperativistas de una manera genuina. Se ratifica por ello, en este caso en particular, el fracaso no sólo de la promoción del cooperativismo, sino también una renovación en el modo de regular la cuestión social (Lo Vuolo, 2010).

Si consideramos que la crisis de Argentina del año 2001, motivó la implementación de un Plan Social, pensado en un primer momento como medida paliativa y de inclusión, podemos evaluar que formó durante los años de vigencia, trabajadores pasivos y dependientes, que finalmente quedaron atrapados en el asistencialismo y clientelismo del gobierno de turno.

El pasaje casi compulsivo de los beneficiarios del Plan Social anterior a las Cooperativas, no se produjo un trabajo ni un proceso previo para su naturalización y significación, es decir, hubo fallencias en la formación, capacitación y evaluación en los temas inherentes a su nueva condición, cuestión que se ve reflejada en los problemas que atravesaron.

La conformación aleatoria, la designación del tipo de cooperativa de trabajo (de limpieza y mantenimiento), el sostenimiento del subsidio estatal para su funcionamiento, la falta de experiencia y guía adecuada para su desarrollo, el escaso compromiso que algunos integrantes asumieron con estas organizaciones de trabajo, la falta de experiencia en participar en la toma de decisiones con sentido democrático, entre otros factores, nos hacen pensar que se gestó otra modalidad de dependencia subjetiva y material, no tan diferente a las dadas hasta el momento. Esto imposibilitó el despliegue de las habilidades de los cooperativistas y su proyección hacia el futuro como verdaderos emprendedores, con iniciativa y capacidad de autogestión.

De esta manera, posibilitar un escenario más consistente y auspicioso para las Economías Sociales y Solidarias, contribuiría a gestar un nuevo sentido de identidad y compromiso, dado los valores y principios en que se sustenta una organización cooperativista, promoviendo trabajadores formados en los principios de la solidaridad, capaces de fortalecer los lazos sociales, promotores de la democracia y la participación.

BIBLIOGRAFÍA

- Adelantado, J. (2009). Por una gestión 'inclusiva de la política social. Prólogo. En Chiara, M. y Di Virgilio, M. (organizadoras). Gestión de la política social. Conceptos y herramientas. Buenos Aires: Ed. Prometeo.
- Agencia de Noticias San Luis (2013). Más cooperativas, más inclusión, más beneficiarios con un trabajo mejor. [en línea]. Disponible en: <http://agenciasanluis.com/notas/2013/08/21/mas-cooperativas-mas-inclusion-mas-beneficiarios-con-un-trabajo-mejor/> [Recuperado el 2 Jun. 2017].
- Alianza Cooperativa Internacional (2009). Estatuto de la Alianza Cooperativa internacional. Recuperado de http://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/aci_estatutos.pdf (20/06/2015)
- Archina, T., Godoy Ponce, P., Hauser, M.P. y Gutierrez (2016). Formación y sostenimiento de cooperativas de trabajo en San Luis, desde una perspectiva psicosocial. En Trimboli, A., Grande, E., Raggi, S., Fantin, J., Fridman, P. y Bertran, G. (Comps). Los límites de la clínica. Cap. IV. Buenos Aires: AASM
- Danani, C. (2004). El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. Danani C, compiladora. Política Social y Economía Social: debates fundamentales. Buenos Aires: Altamira.
- Feser, M. E., Bausset, M. y MutuberríaLazarini, V. (2012). Manual para la práctica del Cooperativismo de Trabajo. Buenos Aires: Patria Grande.
- Ley N° VIII-0844. Creación y fomento de cooperativas de Trabajo "Progreso y Sueño". Boletín Oficial Provincia de San Luis, San Luis, Argentina, 10 de junio de 2013.
- Lo Vuolo, R. (2010). 'El programa 'Argentina Trabaja' y el modo estático de regulación de la cuestión social en el país', CIEPP, Documento de Trabajo 75, Buenos Aires.
- Ruggeri, A., Galeazzi, C. y García, F. (2012). Problemas del trabajo autogestionado. Cuadernos para la Autogestión # 2. Buenos Aires: Ediciones de la Cooperativa Chilavert.
- Sarlé, P. (2003). La historia natural en la investigación cualitativa. Revista IICE, 11.
- Strauss, A.L., & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Suárez Godoy, E. (2004). San Luis... una política social diferente. San Luis, Argentina: Painé.
- Trosello, G. y Gutiérrez, L. (2014). Gobernabilidad y ciudadanía social. Reflexiones sobre el "Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis". Revista Electrónica de Psicología Política, 33, 49-68. Disponible en: <http://www.psicopol.unsl.edu.ar/b2014-Diciembre-Art%EDculo3.pdf>